



Se espera una recaudación de impuestos histórica de 5.8 bdp

Mayor presión recaudatoria y aumento de la fiscalización serán ejes para alcanzar meta de ingresos este año

Belén Soldívar

ana.martinez@eleconomista.mx

Para lograr la meta de ingresos tributarios históricos este año, los ejes de la política pública serán una mayor presión recaudatoria y un aumento en la fiscalización a los contribuyentes, señalaron expertos de Baker Tilly México.

Durante una mesa en la “Cumbre de Negocios 2026” de la firma, los expertos en el tema recordaron que, con lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y la Miscelánea Fiscal 2026, habrá un endurecimiento del marco normativo.

Lauro Acero, socio director de Impuestos de Baker Tilly México, destacó que de acuerdo con las expectativas, se espera que la recaudación de impuestos crezca 6.5% en comparación con lo aprobado para el año pasado, una tasa que es mucho mayor al crecimiento esperado del país, que es entre 1.8 y 2.8 por ciento.

“¿De dónde van a salir todos esos recursos? De la fiscalización”, añadió.

En este sentido, Margarita Medrano,



Este año se cobrará IEPS a bebidas consideradas light o cero; además aumentó la cuota a las bebidas azucaradas y cigarros.

FOTO: HUGO SALAZAR

socia de impuestos de la firma, señaló que la autoridad fiscal se ha preparado por años, por lo que ahora los contribuyentes ya no solo deben esperar a ser revisados, sino que deben incluso prevenir ante las revisiones o actos de fiscalización del fisco.

“Ya no es la época de fiscalización, de tributación, de cumplimiento de hace cinco o 10 años, y eso implica tener conciencia y estar seguros de que desde que toca la puerta el fisco debes asumirlo

con mucha responsabilidad”, añadió.

De acuerdo con la LIF, este año la administración de Claudia Sheinbaum espera una recaudación de impuestos histórica, de 5.8 billones de pesos, lo que representa un crecimiento anual de 6.5 por ciento.

“En materia de ingresos, se dará continuidad a las acciones orientadas a mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, reforzar la vigilancia aduanera y combatir la evasión



El fisco
podrá negar
la inscrip-
ción en el
RFC a las per-
sonas mora-
les cuando
detecte que
alguno de sus
socios o repre-
sentantes par-
ticipan o han
participado
en empresas
vinculadas a
la facturación
falsa.

y elusión fiscal. Se fortalecerá la fiscalización de sectores emergentes como las plataformas digitales y el comercio electrónico, al tiempo que la modernización de la administración tributaria se consolidará como prioridad", indicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Paquete Económico 2026.

Los cambios

Al igual que su predecesor, la presidenta Claudia Sheinbaum se ha negado a implementar una reforma fiscal y, en su lugar, ha realizado algunas modificaciones fiscales, además de incrementar la fiscalización y vigilancia a los contribuyentes.

Para este año, a través de la LIF 2026 y la Miscelánea Fiscal, se aprobaron diversos cambios como, por ejemplo, cobrar el IEPS a bebidas consideradas light o cero, así como incrementar la cuota, que ya se cobra, a las bebidas azucaradas y cigarros.

Respecto a las modificaciones que se aprobaron en el CFF están que el fisco pueda negar la inscripción en el RFC a las personas morales cuando detecte que alguno de sus socios o representantes participan o han participado en empresas vinculadas a la facturación falsa, además de que ahora podrá solicitar información a las plataformas digitales, en tiempo real, sobre los usuarios.

Además, se fortalecen los mecanismos para combatir la facturación falsa, y se adicionaron nuevas causas por las cuales la autoridad podrá cancelar el Certificado de Sello Digital a los contribuyentes, entre otras modificaciones.